INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2024

AL: Señora Abogada, Luz Adriana Ricaurte Diaz.
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares.-
Ordenadora del Gasto
Calle 95 No. 13-08
Bogotá D.C.

Con toda atención me permito enviar a la Señora Abogada, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 6, del contrato No.001-106-2024, correspondiente a las actividades ejecutadas correspondiente al periodo 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO: No.001-106-2024
CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO."
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento del contrato hasta el 6 de diciembre de 2024.
MODIFICACIONES: SI X **NO** ____

TIPO	

MODIFICATORIO No.1 PRORROGA No.1	En donde se realizan modificaciones que se encuentran enunciadas en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, el cual se expide a los 25 días de septiembre de 2024
MODIFICATORIO No.2 PRORROGA No.2	En donde se realizan modificaciones que se encuentran enunciadas en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, el cual se expide a los 21 días de octubre de 2024
MODIFICATORIO No.3 PRORROGA No.3	En donde se realizan modificaciones que se encuentran enunciadas en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, el cual se expide a los 18 días de noviembre de 2024

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCION GENERALES		ENTREGABLE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ITEM	OBLIGACION								
9.1.1	Cumplir con el objeto del contrato.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.2.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.3.	Presentar los productos de conformidad con lo establecido en el contrato.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.4.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.5.	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	
9.1.6.	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es propiedad de la Agencia Logística de	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

	las Fuerzas Militares, y salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.								
9.1.7.	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.8.	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.9.	Realizar la entrega del objeto a contratar en las fechas acordadas en el Plazo de Ejecución.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.10.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente de la comunicación de aceptación de oferta.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.11.	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

	Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación								
9.1.12.	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.13.	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.14.	Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.15.	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.16.	Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.1.17.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2 ESPECIFICAS		N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.1.	El contratista deberá comprometerse a brindar atención personalizada y directa.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.2.	Para el ingreso de personal y de los bienes a entregar, el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato su propio ingreso y el de su vehículo, a las instalaciones de la Base Naval con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a la entrega de los bienes, cumpliendo con los requerimientos de seguridad exigidos al interior del complejo militar.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.3.	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: El Departamento de Buceo y Salvamento, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del Técnico DEBUSA, los bienes objeto del contrato, si estos se encuentran defectuosos o tienen imperfectos en la tela, manufactura o no cumplen con los diseños entregados por el Contratista o las especificaciones establecidas en el anexo técnico, evento en el cual el contratista queda obligado a remplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

9.2.4.	El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUSA.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.5.	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos físicos, tecnológicos y servicios profesionales.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.6.	Los bienes a entregar, deben ser NUEVOS, originales de la marca de la ficha técnica entregada en la oferta, NO se aceptarán bienes fabricados con telas re manufacturadas o defectuosas.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.7.	Los requerimientos de garantía que se realicen, serán siempre con conducto al Contratista, en ningún caso el Contratista delegará su responsabilidad ante la Entidad, por la garantía del buen funcionamiento del bien al fabricante.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.8.	El contratista deberá entregar los bienes con excelentes acabados y limpios, las prendas que conforman el uniforme no deben presentar manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones, ni defectos en las puntadas; a su vez, la prenda debe ser simétrica en su diseño y su tejido debe ser uniforme. Las marcas y accesorios del uniforme no deben desteñir y deben estar fijados adecuadamente a la prenda	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9.2.9.	Asignar un empleado con que pueda tomar decisiones para coordinar la entrega y ejecutar los controles necesarios para lo cual informara los datos correspondientes al supervisor del contrato, una vez este quede en firme. Debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben estar debidamente embalados e identificados acuerdo relación de listado de bienes contratados.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Así mismo a continuación se relacionan las actividades realizadas durante el periodo descrito:

- El día 05 de noviembre 2024, se envía correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, el Acta de Reunión del día 25 de octubre 2024 del Contrato No. 001-106-2024,

- Así mismo, solicito amablemente que se envié lo antes posible el archivo de las tallas que devolvería y así mismo como deben quedar los ajustes de las mismas.

- El día 06 de noviembre 2024, se recibe correo de la señora TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda, archivo en Word de las novedades y medidas del personal que definitivamente los uniformes le quedan muy grandes o en su defecto muy pequeños.

- El día 06 de noviembre 2024, se envía correo a la señora DAYANA KATERINE BASTIDAS POSOS, el archivo en Word de las novedades y medidas del personal que definitivamente los uniformes le quedan muy grandes o en su defecto muy pequeños.

- El día 07 de noviembre 2024, se envía correo a la señora DAYANA KATERINE BASTIDAS POSOS, por parte de la Subdirección General de Contratación – Grupo Gestión Contractual, - PD. Cyndy Marcela Pineda Martinez la siguiente información;

 Verificación y seguimiento a la ejecución del contrato de suministro N° 001-106-2024, se evidenció en el informe de supervisión N°05 el siguiente hallazgo relacionado con aspectos de cumplimiento en las obligaciones del contratista:

No.	Norma, Disposición o Estipulación de Referencia	Hallazgo	Evidencia
1	Obligaciones del Contratista Cláusula novena: Obligaciones Generales numeral 9.1.5	El contratista no reporta al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Correos de solicitudes por parte del supervisor sin pronta respuesta por parte del contratista

De acuerdo con lo anterior, el contratista puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de las normas legales contemplado en la cláusula novena, obligaciones generales, numeral 9.1.5 del contrato N° 001-106-2024 que establece:

"Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato."

Por lo anterior, se solicita al contratista subsanar el hallazgo evidenciado con el fin de evitar su reiteración y poder terminar la ejecución del contrato en feliz término.

- El día 13 de noviembre 2024, se envía correo a la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, nuevamente el archivo en Word de las novedades y medidas del personal que definitivamente los uniformes le quedan muy grandes o en su defecto muy pequeños.

- El día 15 de noviembre 2024, se recibe correo de la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, donde informa que se realiza el envío de las prendas que presentan novedades respecto del tallaje, así como de las chaquetas

ejecutivas, elementos que estarían llegando a las instalaciones de la entidad el día lunes 18 de noviembre de 2024.

- El día 16 de noviembre 2024, se envía correo a la TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda, informando que el día 18 de noviembre 2024 llegan las prendas a Cartagena que presentan novedades respecto del tallaje, así como de las chaquetas ejecutivas.

- El día 18 de noviembre 2024, se recibe correo de la señora TNLADM Leudo Castro Daniela con el oficio No. 20240021110465081 con asunto: Solicitud prorroga al plazo de ejecución del contrato de suministro 001-106-2024.

- El día 18 de noviembre 2024, se envía correo de la señora Dayana Katherine Bastidas Posos el oficio No. 20240021110465081 del señor Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO Jefe Departamento de Buceo y Salvamento BNL01, con asunto: Solicitud Prórroga No.3 al plazo de ejecución del Contrato de Suministro No.001-106-2024, "se recomienda realizar prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 06 de diciembre 2024". *Por lo anterior se solicita el Oficio por partes del contratista, con la aceptación de la prórroga No.3*

- El día 18 de noviembre de 2024, se recibe correo de la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal, con el oficio de la aceptación de la prórroga No. 3 del contrato por las razones expuestas en el adjunto.

- El día 18 de noviembre de 2024, se realiza el Modificatorio No.03 y Prorroga No. 3 al Contrato de Suministro No. 001-106-2024, hasta el 06 de Diciembre 2024.

- El día 20 de noviembre de 2024, se solicita reunión virtual, con el fin de coordinar la entrega parcial de los arreglos a los uniformes y las novedades en las tallas, Y así cumplir con el plazo de ejecución que es HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024.

- El día 26 de noviembre de 2024, se recibe correo de la señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal, solicitando las medidas de la chaqueta forrada, con el fin de agilizar la fabricación de la misma, que sería la única prenda para cambio.

- El día 26 de noviembre de 2024, se envía correo a la TNLADM Leudo Castro Daniela, solicitando las medidas de la chaqueta forrada para el S1 DIEGO GUTIERREZ, y el mismo día se recibe correo con las medidas para ser enviado a la contratista.

- El día 27 de noviembre de 2024, se recibe correo de la señora TNLADM Leudo Castro Daniela, informando que el S1 DIEGO GUTIERREZ se encuentra en Medellín y va ir a la fábrica de la señora Dayana para que allá le tomen las medidas exactas y puedan corregir la chaqueta.

- El día 28 de noviembre de 2024, se envía correo de la Señora Dayana Katherine Bastidas Posos Representante Legal del Contrato, solicitando información de los compromisos adquiridos en reunión virtual del día 20 de noviembre 2024.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

No	1	2	3
Clase	Específico	General	General
Fuente	Externo	Interno	Externo
Etapa	Planeación, selección, contratación, Ejecución	Planeación	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Operacional	Económico
Descripción	Cambio de legislación tributaria	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Cambios de precio de los bienes
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Nuevos tributos establecidos	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado
Probabilidad	2	2	4
Impacto	4	2	2
Valoración	8	4	8
Categoría	Alto	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	Entidad Contratante	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado	Verificación normatividad tributaria	Análisis y verificación de los criterios técnicos	Estipulación contractual que fije los precios
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	1	4
Impacto después del tratamiento: Impacto	4	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración	8	2	5
Impacto después del tratamiento: Categoría	Alto	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Entidad Contratante	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción del contrato	En el inicio de la estructuración del proceso	En el inicio de la estructuración del proceso
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Liquidación del contrato	Fecha de aprobación del estudio previo	Término de adjudicación
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la información por medios de comunicación	Fecha de publicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Diario	Permanente	Seguimiento permanente de los precios en el mercado

No	4	5	6
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Riesgos Operacionales	Operacional
Descripción	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas.	Equipo humano inadecuado e insuficiente	Demoras en los elementos que deben ser importados a causa de la situación mundial
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	Cambio frecuente del personal que afecten el cumplimiento de las actividades	Retraso en el cumplimiento del plazo de ejecución
Probabilidad	1	2	3
Impacto	3	3	2
Valoración	4	5	5
Categoría	Bajo	Medio	Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista – Entidad contratante
Tratamiento/Control a ser implementado	Realizar proceso de selección riguroso para asegurar que el perfil del contratista es el requerido por la entidad contratante para ejecutar lo establecido.	Mayor Exigencia en los requisitos de los perfiles y experiencia del recurso humano	Definición de un cronograma para la ejecución y cumplimiento de las actividades específicas.
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	1	3	1
Impacto después del tratamiento – Valoración	2	4	2
Impacto después del tratamiento – Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	No	No	No
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad	Contratista	Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Durante la selección del contratista y durante toda la ejecución	Durante la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Al vencimiento del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución
Monitoreo y revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Por medio de un plan de selección del contratista y velar su efectividad y cumplimiento	Requerimiento por parte del supervisor al contratista	Seguimiento de acuerdo al servicio
Monitoreo y revisión – Periodicidad	Continua	Mensual	Mensual

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato, la cual a la fecha del trámite de pago no se ha visto afectadas.

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:** (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

 N/A

5. **CONTROL DE PAGOS**

Porcentaje cumplimiento Avance contrato 0,00% Demora _____%

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-106-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-106-2024	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	0,00%
TOTAL	**$ 10.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

El porcentaje de cumplimiento es 0,00 %, teniendo en cuenta que, durante dicho lapso, no se realizaron actividades.

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)**
 N/A

7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)**
 N/A

8. **INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)**
 N/A

9. **DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME**

 N/A

10. **RECOMENDACIONES**

- El Contratista no reporta al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Técnico Administrativo. MITZI FARIDY VELA MERCHÁN
Supervisor del Contrato No. 001-106 -2024

mitzi faridy vela merchan

De: Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento <jdc@buceoysalvamento.com>
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 11:01 a.m.
Para: mitzi faridy vela merchan
Asunto: NOVEDADES UNIFORMES
Datos adjuntos: NOVEDADES UNIFORMES.docx

Buenos días Mitzi con toda atención me permito enviar adjunto las novedades y medidas del personal que definitivamente los uniformes le quedan muy grandes o en su defecto muy pequeños.
por favor si la contratista tiene dudas recomiendo hacer una videoconferencia para despejar las dudas antes de la confección y arreglo de las prendas.
muchas gracias.

Reciba un Cordial Saludo

Cordialmente:

Suboficial Primero **DIEGO GUTIÉRREZ**
Jefe División Comercial (Encargado) - Coordinador Comercial - Mercadeo

Departamento de Buceo y Salvamento
Base Naval "ARC Bolívar" - ARMADA DE COLOMBIA
Teléfonos: (57-5) 6501400 Ext. 11730
Cartagena de Indias D, T Y C.

Cel 317 3691968

jdc@buceoysalvamento.com

NOMBRE	NOVEDADES	MEDIDAS
CF JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO	CHAQUETA FORRADA	SEPARACION DE PECHO: 100 CM LARGO DE CHAQUETA: 58 CM LARGO DE MANGA: 62 CM CONTORNO DE MANGA: 34 CM ESPALFA ANCHO: 45 CM CINTURA: 90 CM
CC MORENO MARITZA	PANTALON CARGO	CADERA: 102 CM CINTURA: 79 CM LARGO: 112 CM ANCHO DE PIERNA (MUSLO) : 50 CM ANCHO DE BOTA DEL PANTALON 24 CM
TN LEUDO DANIELA	PANTALON CARGO	CADERA: 106 CINTURA: 74 LARGO: 104 ANCHO DE PIERNA (MUSLO): 61 ANCHO DE BOTA DEL PANTALON: 21
S1 DIEGO GUTIERREZ	CHAQUETA FORRADA	SEPARACION DE PECHO: 106 CM LARGO DE CHAQUETA: 73 CM LARGO DE MANGA: 68 CM CONTORNO DE MANGA: 28 CM ESPALDA ANCHO: 52 CM CINTURA: 103 CM
ALEXANDER ACEVEDO	CHAQUETA FORRADA	POR FAVOR ENVIAR 01 CHAQUETA TALLA L DEL MOLDE MASCULINO QUE YA TIENEN. (VIDEO ENVIADO VIA WHATSAP)
S1 CHAVEZ JORGE	CAMISA BLANCA Y PANTALON CARGO	MEDIDAS CAMISA: SEPARACION DE PECHO: 99 CM LARGO DE CAMISA: 74 CM LARGO DE MANGA: 59 CM CONTORNO DE MANGA: 26 CM ESPALDA ANCHO: 44 CM CINTURA: 81 CM MEDIDAS PANTALON CARGO: CADERA: 101 CM

		CINTURA: 87 CM TIRO DE PANTALON: 32 CM LARGO DE PANTALON: 109 CM ANCHO BOTA: 54 CM
S1 GOMEZ MIGUEL	CAMISA GRANDE	SEPARACION DE PECHO: 103 CM LARGO CAMISA: 65 CM LARGO MANGA: 60 CM CONTORNO MANGA: 32 CM ESPALDA ANCHO: 50 CM CINTURA: 96 CM
SJ FRANCO JAIRO	PANTALON GRANDE	POR FAVOR ENVIAR PANTALON DEL MOLDE TALLA 30
S1 MEJIA CHRISTIAN	PANTALON GRANDE	POR FAVOR ENVIAR PANTALON DEL MOLDE TALLA 30
S1 PATIÑO RENÉ	CAMISA GRANDE	SEPARACION DE PECHO: 104 CM LARGO CAMISA: 70 CM LARGO MANGA: 57 CM CONTORNO DE MANGO: 28 CM ANCHO DE ESPALDA: 52 CM CINTURA: 93 CM

mitzi faridy vela merchan

De: Cindy Marcela Pineda Martinez <cindy.pineda@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 4:12 p.m.
Para: 'HOTEL EB'; dayankate@hotmail.com
CC: Mitzi Faridy Vela Merchan; ivan.figueroa@agencialogistica.gov.co; 'Luz Adriana Ricaurte Diaz'; kateryn.acosta@agencialogistica.gov.co
Asunto: REQUERIMIENTO POR HALLAZGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CTO. 001-106-2024
Datos adjuntos: INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05.pdf

Buenas tardes,
Señora
DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

En desarrollo de la labor de verificación y seguimiento a la ejecución del contrato de suministro N° 001-106-2024, se evidenció en el informe de supervisión N° 05 el siguiente hallazgo relacionado con aspectos de cumplimiento en las obligaciones del contratista:

No.	Norma, Disposición o Estipulación de Referencia	Hallazgo	Evidencia
1	Obligaciones del Contratista Cláusula novena: Obligaciones Generales numeral 9.1.5	El contratista no reporta al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Correos de solicitudes por parte del supervisor sin pronta respuesta por parte del contratis

De acuerdo con lo anterior, el contratista puede estar incurriendo en un posible incumplimiento de las normas legales contemplado en la cláusula novena, obligaciones generales, numeral 9.1.5 del contrato N° 001-106-2024 que establece:

"Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato."

Por lo anterior, se solicita al contratista subsanar el hallazgo evidenciado con el fin de evitar su reiteración y poder terminar la ejecución del contrato en feliz término.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 9:43 a.m.
Para: 'dayankate@hotmail.com'; 'hotelpremiumeb@gmail.com'
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001-106-2024
Datos adjuntos: NOVEDADES UNIFORMES.docx

Buen día,
Señora
DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS.

Con toda atención solicito amablemente, información de los uniformes y prendas que devolvio BUCEO el dia 6 de noviembre de 2024.

- Adjunto a este correo el archivo en Word de las novedades de cada prenda.
- *Lo anterior, debido a que las obligaciones especificas del contrato establece:*

9.2.4. *El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas,* ***dentro de los diez (10) días hábiles*** *siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUSA.*

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

mitzi faridy vela merchan

De: HOTEL EB <hotelpremiumeb@gmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 5:02 p.m.
Para: mitzi faridy vela merchan
Asunto: ENVIO PRENDAS CONTRATO 001-106-2024

Buen día,

Por medio de la presente me permito informarle a la entidad que se realiza el envío de las prendas que presentan novedades respecto del tallaje, así como de las chaquetas ejecutivas, elementos que estarían llegando a las instalaciones de la entidad el día lunes 18 de noviembre de 2024.

Gracias por su atención

De ustedes atentamente,
Dayana Katherine Bastidas Posos
Contratista

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 16 de noviembre de 2024 2:55 p.m.
Para: 'jdc'
Asunto: ENVIO PRENDAS CONTRATO 001-106-2024

Seguimiento:	**Destinatario**	**Lectura**
	'jdc'	
	Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento	Leído: 17/11/2024 8:37 p.m.

Buen día,

De acuerdo al correo que antecede, me permito enviar correo por parte del contratista así;

"Por medio de la presente me permito informarle a la entidad que se realiza el envío de las prendas que presentan novedades respecto del tallaje, así como de las chaquetas ejecutivas, elementos que estarían llegando a las instalaciones de la entidad **el día lunes 18 de noviembre de 2024**".

Gracias por su atención

De ustedes atentamente,
Dayana Katherine Bastidas Posos
Contratista

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

De: HOTEL EB <hotelpremiumeb@gmail.com>
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 5:02 p.m.
Para: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Asunto: ENVIO PRENDAS CONTRATO 001-106-2024

Buen día,

Por medio de la presente me permito informarle a la entidad que se realiza el envío de las prendas que presentan novedades respecto del tallaje, así como de las chaquetas ejecutivas, elementos que estarían llegando a las instalaciones de la entidad el día lunes 18 de noviembre de 2024.

Gracias por su atención

De ustedes atentamente,
Dayana Katherine Bastidas Posos
Contratista

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#Azul Line

No. 20240021110465081 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBU-JDILOG-60.8

Cartagena de Indias D:T y C; 18-11-2024

Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
Subdirectora General de Contratación
Ordenadora del Gasto
Calle 95 N°13-08
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Suministro N° 001-106-2024

Con toda atención me dirijo a la señora Subdirectora General de Contratación, Ordenadora del Gasto de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, referente al desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 001-ARC-CBN1-2020 entre la Armada Nacional-Comando Base Naval Logística N°01 A.R.C. "Bolívar" y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el fin de solicitar la prórroga al contrato N° 001-106-2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**", por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)** el cual fue suscrito con la empresa DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS:

Con toda atención me permito solicitar prórroga en la ejecución contractual teniendo en cuenta lo siguiente: A la fecha se encuentra por entregar los bienes objeto del contrato para su recepción por la entidad, no obstante, referente a las Chaqueta ejecutiva hombre y mujer, Camisa ejecutiva hombre y mujer, Pantalón cargo hombre y mujer, hubo un error en su fabricación en lo relacionado con las tallas, motivo por el cual fue necesario realizar nuevamente su fabricación, proceso el cual ya ha sido iniciado por parte de esta contratista. Debido a lo anterior, se solicita muy comedidamente otorgar una prórroga en tiempo hasta el día 06 de diciembre del 2024 para así poder culminar la ejecución contractual en debida forma".

Finalmente, por las razones anteriormente expuestas se requiere realizar dicha prórroga hasta el 06 de diciembre de 2024, con el fin de garantizar la entrega de los bienes de acuerdo a las necesidades contractuales e institucionales del Departamento de Buceo y Salvamento.

Atentamente,

Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO
Jefe Departamento de Buceo y Salvamento BNL01

V°B°: TN Mario Camargo Prieto
Jefe Departamento Logística DEBUS

Elaboro: TN Leudo Castro Daniela Fernanda
Técnico encargado Contrato No. 001-106-2024

ARC-FT-001-AYGAR-V20

Medellín, 19 de octubre de 2024

Señora
Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
Subdirectora general de contratación
Ordenadora del gasto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá D.C.

Contrato: 001-106-2024
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORMES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO".

Ref.: ACEPTACION DE PRORROGA

Cordial saludo

Dayana Katherine Bastidas Posos, obrando como contratista de la referencia, me permito ACEPTAR la solicitud de prórroga allegada vía correo electrónico mediante el oficio No. 20240021110465081 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBU-JDILOG-60.8, debido a que hubo un error en la fabricación de algunos ítems contractuales relacionado con las tallas, motivo por el cual fue necesario realizar nuevamente su fabricación, proceso ya iniciado por la contratista.

Es por lo anterior que, se acepta la solicitud de prórroga al contrato de la referencia hasta el día 06 de diciembre de 2024 con la finalidad de ejecutar en feliz término el contrato No. 001-106-2024.

De ustedes atentamente,

Dayana Bastidas

DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
C.C. 1087195232
REPRESENTANTE LEGAL
PREMIUM EB

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2024 9:32 a.m.
Para: 'jdc@buceoysalvamento.com'; 'dayankate@hotmail.com'; 'hotelpremiumeb@gmail.com'
Asunto: REUNION 20 DE NOVIEMBRE CONTRATO 001-106-2024

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'jdc@buceoysalvamento.com'	
'dayankate@hotmail.com'	
'hotelpremiumeb@gmail.com'	
Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento	Leído: 20/11/2024 10:31 a.m.

Buen día,
Señora DAYANA KATERINE BASTIDAS POSOS.
TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda.

Me permito solicitar reunión **el día 20 de noviembre de 2024, a la 11:00 a.m. de manera virtual;** con el fin de coordinar la entrega parcial de los arreglos a los uniformes y las novedad en las tallas, Y así cumplir con el plazo de ejecución que es **HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2024**, . El link para la reunión es el siguiente:

https://spaces.avayacloud.com/spaces/5e970af906f69d5a5d630277

Entre los suscritos, Departamento Buceo y Salvamento y ALFM.

VALOR ACEPTADO: Para el presente contrato, el valor es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Así mismo en cumplimento del ANEXO No. 01 especificación técnica relacionado en el Contrato

Cordialmente,

mitzi faridy vela merchan

De: HOTEL EB <hotelpremiumeb@gmail.com>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 9:03 a.m.
Para: mitzi faridy vela merchan; Cindy Marcela Pineda Martinez
Asunto: SOLICITUD DE MEDIDAS

Buen día,

Con el fin de ir agilizando la fabricación de la única prenda que sería para cambio de chaqueta forrada solicitamos muy amablemente se nos sea entregado las medidas de la misma

Gracias por su atención,

De ustedes atentamente,
Dayana Katherine Bastidas Posos
Contratista

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 1:54 p.m.
Para: 'jdc@buceoysalvamento.com'
CC: 'hotelpremiumeb@gmail.com'; 'dayankate@hotmail.com'
Asunto: SOLICITUD DE MEDIDAS

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'jdc@buceoysalvamento.com'	
'hotelpremiumeb@gmail.com'	
'dayankate@hotmail.com'	
Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento	Leído: 27/11/2024 8:38 a.m.

Buen día.

Con toda atención, me permito enviar solicitud de la contratista, Sra. Dayana Katherine Bastidas Posos así;

"Con el fin de ir agilizando la fabricación de la única prenda que sería para cambio de chaqueta forrada solicitamos muy amablemente se nos sea entregado las medidas de la misma"

4	S1 DIEGO GUTIERREZ	CHAQUETA FORRADA	SEPARACION DE PECHO: 106 CM LARGO DE CHAQUETA: 73 CM LARGO DE MANGA: 68 CM CONTORNO DE MANGA: 28 CM ESPALDA ANCHO: 52 CM CINTURA: 103 CM	-NO LE QUEDO LA CHAQUETA, ES UNA TALLA MENOS. -ES NECESARIO CONFECCIONAR UNA NUEVA CHAQUETA.

Cordialmente,

mitzi faridy vela merchan

De: Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento <jdc@buceoysalvamento.com>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 8:39 a.m.
Para: mitzi faridy vela merchan
CC: hotelpremiumeb; dayankate
Asunto: Re: SOLICITUD DE MEDIDAS

Buenos dias Mitzi recuerda que Diego se encuentra en medellin y va ir a la fabrica de la señora Dayana para que alla le tomen las medidas exactas y puedan corregir la chaqueta.

Reciba un Cordial Saludo

Cordialmente:

Suboficial Primero **DIEGO GUTIÉRREZ**
Jefe División Comercial (Encargado) - Coordinador Comercial - Mercadeo
Departamento de Buceo y Salvamento
Base Naval "ARC Bolívar" - ARMADA DE COLOMBIA
Teléfonos: (57-5) 6501400 Ext. 11730
Cartagena de Indias D, T Y C.
Cel 317 3691968
jdc@buceoysalvamento.com

De: "mitzi faridy vela merchan" <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Para: "Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento" <jdc@buceoysalvamento.com>
CC: "hotelpremiumeb" <hotelpremiumeb@gmail.com>, "dayankate" <dayankate@hotmail.com>

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información opiniones o criterios contenidos en este correo que no esten directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

De: HOTEL EB <hotelpremiumeb@gmail.com>
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 9:03 a.m.
Para: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>; Cindy Marcela Pineda Martinez <cindy.pineda@agencialogistica.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE MEDIDAS

Buen día,

Con el fin de ir agilizando la fabricación de la única prenda que sería para cambio de chaqueta forrada solicitamos muy amablemente se nos sea entregado las medidas de la misma

Gracias por su atención,

De ustedes atentamente,
Dayana Katherine Bastidas Posos
Contratista

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 10:56 a.m.
Para: 'HOTEL EB'; 'Cindy Marcela Pineda Martinez'; 'dayankate@hotmail.com'
CC: 'jdc@buceoysalvamento.com'; Luz Adriana Ricaurte Diaz
Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN ARREGLOS
Datos adjuntos: ACTA REUNION CTO.001-106-2024 BUCEO - 25 NOV 2024.pdf; NOVEDADES UNIFORMES.docx

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'HOTEL EB'	
'Cindy Marcela Pineda Martinez'	
'dayankate@hotmail.com'	
'jdc@buceoysalvamento.com'	
Luz Adriana Ricaurte Diaz	
Cindy Marcela Pineda Martinez	Leído: 28/11/2024 11:27 a.m.
Luz Ricaurte	Leído: 28/11/2024 4:05 p.m.
Jefatura Division Comercial Buceo y Salvamento	Leído: 29/11/2024 8:12 a.m.

Buen dia,
Señora
DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS.

Con toda atención solicito amablemente, información de los compromiso adquiridos en reunión virtual del día 20 de noviembre 2024, detallado así:

1. Se acordó que la TNLADM Leudo Castro Daniela Fernanda le enviaría dos contractos de los sastres en la ciudad de Cartagena. con el fin que se agilicen los arreglos a las **6 prendas** (adjunto archivo Word).

 Respuesta: Se le enviaron el día 21 de noviembre los dos contactos a la contratista.

 - Sin obtener respuesta a la fecha si es posible realizar los ajustes de las prendas en la ciudad de Cartagena.

2. La Chaqueta del S1. Diego Gutierrez, No es la talla, por lo anterior se acordó que se confeccionaría de nuevo.

Respuesta: El día 27 de noviembre el señor S1 Diego Gutierrez se acercó a la empresa de la Contratista en Medellín.

3. La Señora Dayana, informa que el jueves 21 de noviembre 2024 enviaría las dos prendas a la ciudad de Cartagena que hicieron falta (2) , y 3 pantalones devueltos a Medellín

 Respuesta: no las envió, sin embargo informa en comunicación telefónica el día 26 de noviembre que las enviará con los 3 pantalones la próxima semana.

NOTA: En total **se deben por parte de la Contratista 12 prendas** entre los arreglos y la chaqueta que hay que confeccionar nuevamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de la prórroga No.3 al Contrato es del 6 de diciembre 2024, y quedan **6 días hábiles para subsanar las novedades**.

- *Lo anterior, debido a que las obligaciones especificas del contrato establece:*

9.2.4. *El contratista deberá cambiar, arreglar o corregir los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas,* ***dentro de los diez (10) días hábiles*** *siguientes al rechazo del elemento por parte del Técnico DEBUSA.*

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS